

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 165/2019

Por Resolución de la Presidencia 18/2019 de fecha 17-01-19 se han aprobado las bases para la contratación laboral temporal a tiempo completo y/o parcial del puesto de peón de limpieza (bolsa de empleo) al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico CSV DDC6 92CC 37FB 31A0 72C8.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante instancia y documentación complementaria que se dirigirá a la Presidencia de la E.L.A. de Algallarín y durante el plazo de 5 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de la E.L.A. De Algallarín y Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Córdoba (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Estas instancias podrán presentarse en el Registro General presencial o electrónico de la ELA o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en éste último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@algallarín.es condición indispensable para su admisión.

Las características de la bolsa de empleo son las siguientes:

- Denominación del puesto: peón de limpieza.
- Instancias: 5 días naturales desde la publicación de este anuncio en el tablón de edictos electrónico y Boletín Oficial de la Provincia.

En Algallarín, 18 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Presidente de la E.L.A. de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.